

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



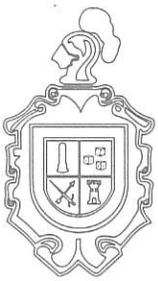
ACTA 7/2024

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las cero horas con siete minutos del día domingo treinta y uno de marzo del dos mil veinticuatro; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y uno, sesenta y dos y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo cincuenta y ocho del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Fe de Erratas en la descripción de la acción No. 3 en la tabla correspondiente al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024 del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato; y,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



V. Clausura por parte del presidente municipal interino de la DÉCIMA SEXTA Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión extraordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes en la Sala de Cabildo al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, HERLINDA CASTILLO AGUADO, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR y MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ.**

Asimismo, se encuentran presentes vía remota: **GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, MICHELLE ALCOGER CARRILLO y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.**

Acto continuo, la **SÍNDICO ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO** en el uso de la voz, señala que existe quorum legal para sesionar, declarando legal y formalmente instalada la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

Enseguida, la **SÍNDICO ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO** en el uso de la voz, señala que en atención al acuerdo tomado en la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 28 de marzo del 2024, mediante el cual se aprobó la licencia por tiempo determinado del licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo, presidente



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



municipal y con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en este momento solicita al licenciado Ulises Banda Coronado, ingrese a esta Sala de Cabildo para que rinda la protesta de Ley correspondiente para desempeñar el cargo de presidente municipal interino. Asimismo, solicita a los presentes ponerse de pie.

Posteriormente, el licenciado **ULISES BANDA CORONADO** ingresa al Sala de Cabildo, a las cero horas con ocho minutos, colocándose ante el atril, ubicado en el espacio de la persona que preside las sesiones del Honorable Ayuntamiento, diciendo lo siguiente: *“Yo, Ulises Banda Coronado, protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente municipal interino de Salamanca, Guanajuato que el H. Ayuntamiento me ha conferido.”*

Hecho lo anterior, el licenciado **ULISES BANDA CORONADO** se incorpora formal y legalmente como presidente municipal interino a la presente sesión extraordinaria.

Acto continuo, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** en el uso de la voz señala, que en atención al acuerdo tomado en la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 28 de marzo del 2024, mediante el cual se aprobó la licencia por tiempo determinado del ciudadano Diego Calderón Martínez y de la ciudadana Coral Valencia Bustos, al cargo de regidor y regidora, respectivamente, en este momento solicita al ciudadano Alberto José Amor Varela y a la ciudadana Janet Frías Ruiz, ingresen a la Sala de Cabildo para que rindan la protesta de Ley para desempeñar el cargo que les fue



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



conferido. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 32 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Enseguida, el ciudadano **ALBERTO JOSÉ AMOR VARELA** y a la ciudadana **JANET FRÍAS RUIZ** ingresan al Sala de Cabildo y se instalan en sus respectivos lugares, a las cero horas con once minutos.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** en el uso de la voz pregunta: “¿*protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de regidor municipal que se les ha conferido?*”

Enseguida, la **REGIDORA JANET FRÍAS RUIZ** manifiesta: “*Sí, protesto*”, así como el **REGIDOR ALBERTO JOSÉ AMOR VARELA** manifiesta: “*Sí, protesto*”.

Enseguida, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** manifiesta: “*Sí así no lo hicieren que el pueblo se los demande*”. Solicita a los regidores tomar sus lugares.

Posteriormente, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** en el uso de la voz, siendo las cero horas con doce minutos, informa al **PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**, que se encuentran quince integrantes presentes del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato. Haciendo constar que la **REGIDORA JANET FRÍAS RUIZ** preside las comisiones de



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Servicios Públicos Municipales y la de Derechos Humanos, siendo a su vez secretaria de la Comisión de Igualdad de Género y la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil; y, el **REGIDOR ALBERTO JOSÉ AMOR VARELA** preside las comisiones de Gobierno y siendo a su vez secretario de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión extraordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la DÉCIMA SEXTA Sesión Extraordinaria.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la DÉCIMA SEXTA Sesión Extraordinaria.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



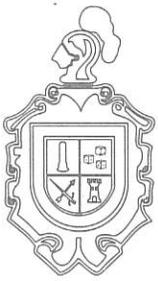
EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO hace constar que no se registró el voto de la regidora **MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ** por falla en la conexión, al encontrarse vía remota.

III. Dentro del tercer punto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes de este Cuerpo Edilicio que no se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para ser atendida en la presente sesión.

IV. Continuando con el desahogo del punto cuarto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Fe de Erratas en la descripción de la acción No. 3 en la tabla correspondiente al presupuesto de egresos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO en el uso de la voz, señala que se pone a consideración de este cuerpo edilicio la Fe de Erratas en la descripción de la acción No. 3 en la tabla correspondiente al presupuesto de egresos 2024, que realiza el secretario del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Salamanca, Guanajuato, el licenciado Guillermo Echeverría Cárdenas, mediante el oficio número SCD/004/2024, de fecha 11 de marzo del 2024.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO** instruye al **SECRETARIO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO para que someta el punto a votación para la aprobación de la Fe de Erratas en la descripción de la acción No. 3 en la tabla correspondiente al presupuesto de egresos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2024, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR Y 01 (UNO) VOTO EN CONTRA, SE APROBÓ LA FE DE ERRATAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN NO. 3 EN LA TABLA CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

DICE:

COG	No.	OBRAS	INVERSIÓN CMAPAS
614	3	SECTORIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE PRESIÓN DEL SECTOR 1, SECTOR 3, SECTOR 4, SECTOR 5 Y SECTOR 6.	\$1,300,000.00

DEBE DECIR:

COG	No.	OBRAS	INVERSIÓN CMAPAS
614	3	SECTORIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE PRESIÓN DEL SECTOR 1, SECTOR 2, SECTOR 3, SECTOR 4, SECTOR 5 Y SECTOR 6.	\$1,300,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Decimosexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veinticuatro.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



V. Continuando con la presente sesión extraordinaria se agota el numeral quinto del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las cero horas con diecisiete minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil veinticuatro se declara terminada la DÉCIMA SEXTA Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-
2024**


Ulises Banda Coronado
Presidente Municipal Interino


Alma Angélica Berrones Aguayo

Síndico


Gerardo José Aguirre Cortés

Síndico


Herlinda Castillo Aguado

Regidora


Iván Alejandro Gordillo Becerra

Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024




Dulce Daneira González Vega

Regidora


Juan Ortega Gasca

Regidor


Mayra Edith Gutiérrez Vázquez

Regidora


Luis Adrián Peña Gómez

Regidor


Michelle Alcocer Carrillo

Regidora


Iván Israel Casillas Albéjar

Regidor


María Guadalupe Arredondo

Hernández

Regidora


Alberto José Amor Varela

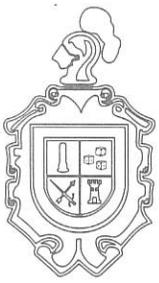
Regidor


Janet Frías Ruiz

Regidora


Teresa de Jesús Segovia Salmerón

Regidora



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Jesús Guillermo García Flores

Secretario del H. Ayuntamiento

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS
MIL VEINTICUATRO, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

